



Expediente: 617/18-I1

Carátula: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS C/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/05/2023 - 10:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20126407344 - FLORES, MARIO JORGELINO-ACTOR

900000000000 - PASTRANA, LEANDRA JOSEFINA-ACTOR

900000000000 - FLORES, MARIA JOSEFINA-ACTOR

900000000000 - FLORES, MICAELA BEATRIZ-ACTOR

900000000000 - FLORES, LUCIA NOEMI-ACTOR

900000000000 - FLORES, LORENA CEFERINA-ACTOR

20127342890 - ESCUDO SEGUROS, -CODEMANDADO

20175820834 - OLIVARES, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

900000000000 - FLORES, EVANGELINA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 617/18-I1



H20703607488

JUICIO: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS c/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 617/18-I1

Concepción, 12 de mayo de 2023.-

Téngase presente lo informado por Banco Macro S.A.

LIBRESE OFICIO AL SR. GERENTE DEL BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. a los fines de que proceda dar cumplimiento con el punto N° 1 de la parte resolutive de la sentencia de fecha 19 de abril de 2023, debiendo en caso negativo o positivo, informar a este juzgado y secretaria en el plazo de 48 horas. En la rogatoria a librarse deberá quedar consignado el número de cuenta y CBU de la cuenta judicial en la cual se procederá al depósito de los montos dispuestos en dicha sentencia.GAF

Actuación firmada en fecha 12/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.